



DECRETO N° 2467 /

LAJA , Agosto 17 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 31026946 presentada por Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16* E.M.
- 2.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 31026946 a Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16* E.M: documento extendido por 5 días a contar del día 16 al 20 de Agosto del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/ARD/jap
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/